

BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE ALLEN - RÍO NEGRO

Nº 008/2013 - (698) - Año XXIV

Allen, 19 de Julio de 2013.-

SUMARIO

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 038/13-C.D.

Resolución Municipal Nº 0671/2013 (12-07-13)-PEM

CONDONA deuda existente de Tasas Retributivas a la N.C. 04-1-B-358-07-000, siendo responsable tributario Celia Rosa Segura, DNI 10.537.721; y la EXIME del pago de los Bimestres restantes hasta el 31/12/13 inclusive.-

DECLARACIÓN MUNICIPAL Nº009/13 CD

(04-07--13).-

DECLARA de Interés Municipal el Seminario "Hablemos de Autismo en Allen", los días 02 y 03 de Agosto, en CICA, Alem 339 de Allen, a cargo de la Lic. Cynthia D'Agostino.-

BALANCE DE TESORERÍA: MES DE JUNIO 2013, se publica en página 03 del presente BOM.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 038/13-C.D

Allen, 4 de Julio 2.013.-

VISTO:

La Nota presentada por la Sra. Celia Rosa Segura; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita la eximición de pago de Tasas Municipales, en concepto de Tasas Retributivas, por el año en curso, como los años anteriores;

Que su situación económica ha mejorado con relación a años anteriores, tal lo vertido en el Informe Socio-económico obrante en el Expediente Legislativo, encontrándose no obstante condicionada para cumplir con su obligación tributaria municipal;

Que tanto la Sra. Celia Rosa Segura como su esposo, se hallan encuadrados en los beneficios establecidos en la Ley Provincial Nº 2055 Régimen de Promoción Integral de las Personas Discapacitadas;

Que dicha condonación y eximición se realiza únicamente en virtud de que la Sra.

Segura está encuadrada en los beneficios establecidos en la Ley Provincial Nº 2055;

Que el Artículo 76º de la Carta Orgánica Municipal, en uno de sus párrafos expresa: "...Las exenciones sólo podrán establecerse inspiradas en principios de justicia social, fundados en la protección del individuo y su familia...";

Que en Sesión Ordinaria de Concejo Deliberante, celebrada el 04-07-13, según consta en Acta Nº 1067, se aprobó el pertinente Proyecto;

POR ELLO:

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Allen sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: CONDÓNASE la deuda existente de Tasas Municipales, en concepto de Tasas Retributivas correspondiente a la N.C. 04-1-B-358-07-000, siendo el responsable tributario la Sra. Celia Rosa Segura, DNI 10.537.721, por los motivos expuestos en los Considerandos.-

Nancy Beatriz Gisbert
Directora Prensa y Difusión

ARTÍCULO 2°: EXMASE del pago de los Bimestres restantes Año 2013 de Tasas Retributivas de la N.C. 04-1-B-358-07-000 hasta el 31/12/13 inclusive.-

ARTÍCULO 3°: Háganse las comunicaciones pertinentes. Cumplido, archívese.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 038/13-C.D.

Elena Cora Cabrera-Presidente Concejo Deliberante de Allen-Res. Mun. N° 0671/2013 (12-07-13)-PEM.-

DECLARACIÓN MUNICIPAL N°010/13 CD

Allen, 4 de Julio de 2013.-

VISTO:

La Nota presentada por la Fundación CALMA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita, se declare de Interés Municipal el seminario "Hablemos de Autismo en Allen", que tiene como objetivo la concientización de las personas con discapacidad;

Que el mismo se realizará los días 02 y 03 de Agosto en las instalaciones de CICA sita en calle Alem 339 de la ciudad de Allen, el cual estará dirigido a padres, docentes, profesionales y comunidad en general;

Que la disertante de dicho Seminario será la Licenciada Cynthia D'Agostino, Psicóloga UBA, Magister Psicología Clínica Infanto Juvenil;

Que alguno de los temas que se abordarán serán, Teoría, Evaluación e Investigación, Introducción a los trastornos del Espectro Autista, Detección Temprana... etc;

Que los trastornos del espectro autista (TEA) son un grupo de discapacidades del desarrollo que pueden causar problemas graves, y hasta crónicos, de socialización, comunicación y conducta. Las personas con TEA procesan la información en su cerebro de manera distinta a los demás;

Que las personas con trastorno autista por lo general tienen retrasos significativos en el desarrollo del lenguaje, problemas de socialización y comunicación y conductas e intereses inusuales.

Muchas personas con trastorno autista también tienen discapacidad intelectual;

Que no hay un tratamiento único ni uno ideal para todos los niños con trastornos del espectro autista. Sin embargo, es muy importante enseñarle al niño destrezas específicas en un contexto bien planeado y estructurado;

Que los niños que presentan Trastorno del Espectro Autista nacen con un trastorno neurológico (nervioso) de base, lo que les ocurre a los niños que presentan un TEA no es responsabilidad de sus padres, no hubo manera de prevenirlo y, por supuesto, nada tiene que ver con la crianza infantil;

Que la Carta Orgánica Municipal, en su Art. 5° prevé que "El Municipio deberá: Inc. a) Promover y proteger: 1. la salud, la educación, el deporte, la recreación y el acceso a la cultura en todos sus niveles, para mejorar la calidad de vida de toda la población";

Que en Sesión Ordinaria de Concejo Deliberante, celebrada el 04-07-13, según consta en Acta N° 1067, se aprobó el pertinente Proyecto;

POR ELLO:

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Allen, sanciona con fuerza de

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1°:DECLÁRASE de Interés Municipal el Seminario "Hablemos de Autismo en Allen", que tiene como objetivo la concientización de las personas con discapacidad, el mismo se realizará los días 02 y 03 de Agosto en las instalaciones de CICA sita en calle Alem 339 de la ciudad de Allen, a cargo de la Licenciada Cynthia D'Agostino.-

ARTÍCULO 2°: La presente Declaración Municipal no implica erogación presupuestaria por parte del Municipio.-

ARTÍCULO 3°:Háganse las comunicaciones pertinentes. Cumplido, archívese.-

DECLARACIÓN MUNICIPAL N° 010/13-C.D.

Elena Cora Cabrera - Presidente Concejo Deliberante Ciudad de Allen.-

La transcripción de la Ordenanza Municipal y Declaración del C.D., es copia fiel del original que envía el Concejo Deliberante de la Ciudad de Allen, a esta Dirección de Prensa y Difusión a través de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo Municipal.

El Boletín Oficial Municipal N° 008/2013 - (698) - Año XXIV - se terminó de imprimir el 19 de Julio de 2013, en la Dirección de Prensa y Difusión de la Municipalidad de la Ciudad de Allen.-

Diseño - Transcripción - Diagramación e Impresión: Nancy Beatriz Gisbert

----- CIUDAD DE ALLEN - HONOR Y GLORIA A NUESTROS HÉROES -----



MUNICIPALIDAD DE ALLEN-RIO NEGRO
BALANCE DE TESORERÍA MES DE JUNIO DE 2013.-

Saldo al 31 - 05 - 13		16,798,213.95
CAJA	18,329.74	
BANCOS (ctas.s/afectación)	6,635,032.01	
BANCOS(Fdo.Rotat.y Coven.Produc.)	543,745.50	
BANCOS (acond., bienes Frigorifico)	208,135.58	
BANCOS (ctas.c/afect.especial)	9,343,534.97	
CAJAS CHICAS - FONDOS PERMANENTES	49,436.15	
INGRESOS DEL MES:		6,996,605.66
Tasas Municipales	589,213.99	
****Otros Ingr.Jurisdic.Municipal	736,635.26	
* Coparticip.Imp.Prov.y/o Nacionales	2,891,416.86	
** Regalías Petrolif.y Gasíferas	558,962.45	
Tasas Provinciales - Ley 4273	45,240.51	
Regalías 6,5 - Munic.Productores	259,674.22	
*** Fondo Federal Solidario	289,953.65	
Venta de Activo Fijo	19,241.48	
Recupero Obras Varias	42,360.43	
Aportes No Reintegrables	1,552,455.81	
Depósitos de Garantía	11,451.00	
EGRESOS DEL MES:		7,405,860.22
Personal	3,601,016.24	
Bienes de Consumo	108,108.84	
Servicios	388,622.54	
Intereses de la Deuda	50,131.20	
Transferencias Corrientes	1,426,002.84	
Bienes de capital	6,549.90	
Trabajos Públicos	1,137,247.94	
Servicios Públicos	38,289.37	
Amortización de la Deuda	649,891.35	
Saldo al 30 - 06 - 13		16,388,959.39
CAJA	18,165.31	
BANCOS (ctas.s/afectación)	6,348,611.82	
BANCOS(Fdo.Rotat.y Coven.Produc.)	543,745.50	
BANCOS (acond., bienes Frigorifico)	10,916.21	
BANCOS (reint.aport.patr.product.)	480,370.96	
BANCOS (ctas.c/afect.especial)	8,937,713.44	
CAJAS CHICAS - FONDOS PERMANENTES	49,436.15	
	<u>23,794,819.61</u>	<u>23,794,819.61</u>

- * Ingreso copartic.por goteo 03-06/28-06-13 - Saldo y Compensación Mayo de 2013
- ** Ingreso regalías por goteo 03-06/28-06-13 - Saldo y Compensación Regalías Mayo de 2013
- *** Liquidación Mayo 2013
- **** Incluye ingreso y compensación EDERSA período febrero 2013

DEPARTAMENTO TESORERIA, Junio de 2013

DELIA MABEL REYES
 JEFA DPTO. DE TESORERIA
 MUNICIPALIDAD DE ALLEN

Fernando Sufiano
 SECRETARIO DE HACIENDA
 MUNICIPALIDAD DE ALLEN

Dr. Sabina Costa
 INTENDENTE MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE ALLEN

Ana B. Fuentes
 DIRECTORA GRAL. DE INGRESOS
 PUBLICOS Y PRESUPUESTOS
 MUNICIPALIDAD DE ALLEN

Cr. José Vicente Marzaletti
 Contador Municipal
 MUNICIPALIDAD DE ALLEN